



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Siendo las 11:00 horas del 14 de noviembre de 2024, día señalado para la celebración de la Décima Tercera sesión 2024 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez y el Vicepresidente José Arturo Blancas Espejo, estuvieron presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México, así como conectados a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams* la Presidenta Graciela Márquez Colín y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios y Mauricio Márquez Corona. De igual manera se encontraba conectado a través del referido sistema electrónico de comunicación, Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Décima Tercera sesión 2024 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día, conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **13ª/II/2024**, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento del pago extraordinario compensado al personal de enlace para ejercicio fiscal 2024.
- IV. Normas de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- V. Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025.



VI. Asuntos Generales:

A. Informe sobre el ejercicio del presupuesto, tercer trimestre 2024.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que de los seis acuerdos correspondientes a la Décima Segunda sesión 2024, dos se encuentran concluidos y cuatro en proceso de atención, conforme a la información proporcionada en la carpeta enviada con anterioridad. Del mismo modo, se informó que no existen acuerdos pendientes de sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento del pago extraordinario compensado al personal de enlace para ejercicio fiscal 2024, la Presidenta cedió la palabra a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración; a Marisa Alejandra López García, Directora General Adjunta de Recursos Humanos, y a Octaviano Ramírez Nicolás, Director de Remuneraciones, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 y III.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

13^a/III/2024.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B, 123 apartado B, 126 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción XXXIII, 5 fracción I, 64 fracción I y 65 fracciones I y V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 52 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 3, 7, 23 y 24 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 27 del Manual que regula las percepciones de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2024, y 21 de los Lineamientos para el otorgamiento de Prestaciones Extraordinarias al Personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno autoriza el pago extraordinario compensado en vales de despensa en el mes de diciembre de 2024, al personal de enlace con plaza presupuestaria eventual y permanente en activo al momento del pago, de manera proporcional al tiempo efectivamente laborado en los niveles del PW1 al PS2 y en los niveles EC1 y EC2, de conformidad con los anexos 2 y 3.

Como cuarto tema del Orden del Día, correspondiente a las Normas de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Presidenta cedió la palabra a Ricardo Miranda, así como a Víctor Manuel Rodríguez Silva, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo IV.1 de la carpeta



correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que es adecuado reducir los plazos de los procedimientos, pero preguntó cuáles fueron las consideraciones para realizar dicha reducción.

Ricardo Miranda señaló que se busca reaccionar con la mayor oportunidad posible en cuanto al control, uso y destino de los bienes muebles, así como atender las situaciones extraordinarias relacionadas con los mismos y poder llevar a cabo los actos jurídico-administrativos correspondientes. El Vicepresidente Mauricio Márquez preguntó si en los ámbitos regional y estatal se dio manifestación en algún sentido por la reducción de plazos. Ricardo Miranda mencionó que lo consideraron como un cambio viable y adecuado, ya que se requiere optimizar los tiempos para finalizar los procedimientos correspondientes. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

13^a/III/2024.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley General de Bienes Nacionales; 52 y 77 fracciones XIV y XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las Normas de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Las Normas de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entrarán en vigor a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Como quinto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025, la Presidenta cedió la palabra de nueva cuenta a Ricardo Miranda, así como a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, y a José Antonio Cortés Pérez, Director de Presupuesto, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 a V.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Arturo Blancas solicitó se hicieran llegar mayores datos sobre los proyectos de información que se realizarán en el 2025, a efecto de conocer los alcances de los mismos y sugirió que fueran las fichas del Programa Anual de Trabajo.

La Presidenta comentó que se acelerarán los trabajos para hacer llegar lo antes posible las fichas, así mismo, señaló que las denominaciones de los proyectos de información se han alineado al Inventario de Programas de Información, por lo que algunas de estas se plasman de forma más precisa.



El Vicepresidente Mauricio Márquez, comentó que como se describe en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025, a servicios personales se destina más del 80% del presupuesto, por lo que considera que la política de recursos humanos es crucial y estratégica; de ahí la importancia de que los perfiles de puestos del personal que se contrata como entrevistador en el servicio profesional de carrera, para puestos claves como encuestas económicas, deben ser al menos de Bachillerato, preparatoria o equivalente; ya que actualmente es de secundaria concluida. Así mismo para los proyectos operativos, debe existir la opción de reclutamiento en línea, como es el caso del OPERA, para que cualquier persona pueda proponerse y concursar en estos puestos.

La Vicepresidenta Paloma Merodio manifestó que es lamentable que no se contara con el presupuesto para llevar a cabo la Encuesta Intercensal ya que se pierde la continuidad de esa información, pero al ser los límites establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no hay margen de actuación para la Junta de Gobierno.

La Presidenta mencionó que la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas está trabajando en alternativas para contar con la información, sobre todo de aquellos aspectos significativos que se requieren para el cálculo de indicadores.

Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

13ª/IV/2024.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Cuarto Transitorio del Decreto por el que se declaran reformados los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2006; 52, 77 fracción X y 83 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4 fracción III, 5 fracción I inciso a), 24 fracción III, 28, 30 y 41 fracciones I inciso b) y II inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en observancia de los Pre-criterios Generales de Política Económica 2025 y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal, la Junta de Gobierno aprueba, conforme a los términos presentados en la carpeta correspondiente a la sesión, el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de 12,245.3 millones de pesos, de los cuales al Programa Regular corresponden 10,552.7 millones de pesos y para la Ronda Censal 1,692.6 millones de pesos.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta señaló que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo referente al Informe sobre el ejercicio del presupuesto, tercer trimestre 2024. Para esto, la Presidenta cedió nuevamente el uso de la voz a Ricardo Miranda, a Sonia

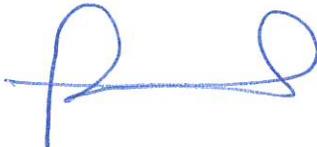
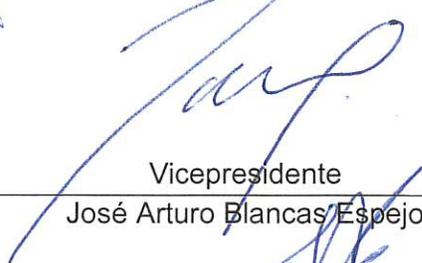


Galicia y a José Antonio Cortés, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en el Anexo VI.A de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Décima Tercera sesión de la Junta de Gobierno del 2024, a las 12:20 horas.

14 de noviembre de 2024.

Graciela Márquez Colín	
 Presidenta	
Paloma Merodio Gómez	Adrián Franco Barrios
 Vicepresidenta	 Vicepresidente
Mauricio Márquez Corona	José Arturo Blancas Espejo
 Vicepresidente	 Vicepresidente

Jorge Ventura Nevares


Secretario de Actas



ANEXOS DEL ACUERDO 13ª/II/2024

**Anexo 2. Enlace con Plaza Presupuestaria Eventual
Pago Extraordinario Compensado (Vales)**

Nivel	Aguinaldo Sueldo Base	Aguinaldo Compensación Garantizada	Pago Extraordinario Compensado (Vales)	Total
PS2	10,641.33	18,257.24	2,343.69	31,242.26
PS1	10,641.33	16,618.67	3,888.82	31,148.82
PT3	10,250.67	16,251.44	4,541.30	31,043.41
PT2	10,250.67	15,486.29	5,200.03	30,936.99
PT1	10,250.67	15,137.33	5,500.45	30,888.45
PV3	9,957.20	15,119.95	5,768.07	30,845.22
PV2	9,957.20	13,879.36	6,836.11	30,672.67
PV1	9,957.20	12,554.32	7,976.85	30,488.37
PW3	9,957.20	9,554.67	10,559.30	30,071.17
PW2	9,957.20	6,786.67	12,942.31	29,686.18
PW1	9,957.20	6,384.00	13,288.97	29,630.17

**Anexo 3. Enlace con Plaza Presupuestaria Permanente
Pago Extraordinario Compensado (Vales)**

Nivel	Pago Extraordinario Compensado (Vales)
EC2	672.82
EC1	1,311.76